

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA FINANCIERA DE  
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-**

**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA DURANTE  
EL AÑO 2018**

## **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-**

### **INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2018**

#### **1. OBJETO**

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentan los resultados de las funciones desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año 2018 y el Funcionamiento del Sistema de Control Interno.

#### **2. INTRODUCCIÓN**

Durante el año 2018, el Comité de Auditoría estuvo conformado por el doctor Álvaro Rodríguez Pérez en su calidad de Presidente del Comité, el doctor Cesar Negret Mosquera como miembro independiente y la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe Alto Consejero Presidencial para las Regiones DAPRE - Presidencia de la República.

La Oficina de Control Interno de Gestión está compuesta por dos profesionales: La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, nombrada por la Presidencia de la República mediante el Decreto 1682 del 9 de agosto de 2012 y una (1) Profesional, responsable de conocer y cumplir las políticas y procedimientos de independencia que sean aplicables.

Durante el año 2018 la Oficina de Control Interno de Gestión, desarrolló sus labores con el apoyo de la Firma Ernst & Young S.A.S, quien realiza los roles de Evaluación de la Gestión del Riesgo y Evaluación y Seguimiento. Las auditorías internas de gestión se realizaron con un enfoque de trabajo estructurado e integral, basado en riesgos, apalancado en una metodología que permite evaluar en cada proceso los componentes de: Ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, así como de los controles asociados a las transacciones contables y los de las aplicaciones que lo soportan. Las evaluaciones han permitido identificar las posibles situaciones de riesgo y asuntos que puedan impactar las operaciones del negocio y su ambiente de control.

Para efectos de establecer las directrices generales para la supervisión, monitoreo y mejoramiento del Sistema de Control Interno SCI, así como el proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, y los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría realiza en las diferentes sesiones un seguimiento al resultado del Plan de Auditoría presentado el 21 de noviembre de 2017 (Acta 70).

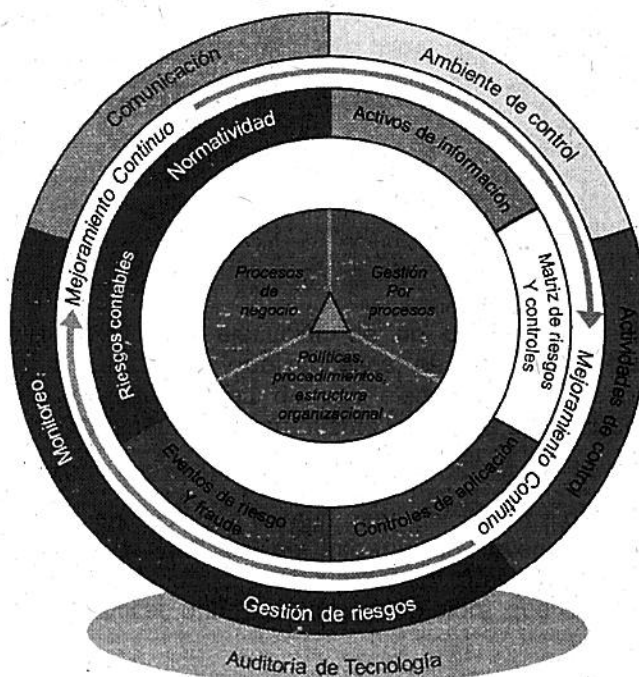
#### **3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD**

La Entidad ha implementado su Sistema de Control Interno teniendo como marco de referencia el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo La Financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que éstos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a FINDETER identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.



De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con elementos de gestión y control que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

#### 4. PROCESO UTILIZADO PARA LA REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SCI

La Oficina de Control Interno de Gestión con el apoyo de la Auditoría Interna, Ernst & Young SAS, emitió en desarrollo de sus labores una serie de informes con observaciones u oportunidades de mejora con sus respectivas recomendaciones enfocadas en fortalecer el SCI de la Entidad.

El Comité conoció las observaciones y oportunidades de mejora comunicados a los dueños de los procesos y a la Alta Dirección e igualmente los planes de acción implementados o en proceso de implementación.

De otra parte, el Comité recibe información sobre la Gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión, avances del SCI, resultados de la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República, información sobre la Gestión Financiera, Informe del Oficial de Cumplimiento,

seguimientos al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Informe de Evaluación de Riegos y acciones de mejora implementadas.

Con el propósito de facilitar que la Alta Dirección pueda identificar los aspectos que requieren de su atención, se realiza una clasificación de cada observación y oportunidad de mejora detectada de acuerdo con los elementos del MECI y los definidos en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), identificando el posible impacto de cada una de las observaciones y oportunidades de mejora a fin de retroalimentar a la Vicepresidencia de Riesgos sobre los resultados de auditoría adelantadas a efectos de utilizarlos como insumo para la actualización del mapa de riesgos de la Entidad.

Así mismo, los miembros del Comité de Auditoría de Junta directiva solicitan continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, por medio del cumplimiento de los planes de acción para el mejoramiento continuo y el logro de los objetivos. De igual manera mantiene una comunicación directa con la Oficina de Control Interno de Gestión, en la que le solicita la realización de evaluaciones específicas sobre los asuntos que puedan poner en riesgo a la Entidad y el seguimiento permanente a los planes de acción suscritos por los dueños de proceso.

## **5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA**

La gestión del Comité de Auditoría se llevó a cabo a través de la permanente y activa supervisión de las funciones y actividades desarrolladas con el fin de establecer una adecuada independencia en relación con las actividades que se auditan, permitiendo los medios para que se cumpliera con el plan de auditoría aprobado para la vigencia.

El Comité sesionó en siete (7) oportunidades: enero 30, febrero 20, marzo 13, mayo 22, junio 24, septiembre 18 y diciembre 10, de las cuales se levantaron las correspondientes actas, asignándole los números 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 respectivamente. Entre sus principales actividades se pueden mencionar:

### **5.1 Observaciones formuladas por órganos de supervisión**

De acuerdo con las observaciones generadas por parte de la Contraloría General para la vigencia 2016, se efectuaron seguimientos por parte del Comité de Auditoría y de la Administración.

- Para la vigencia 2016, la CGR reportó seis (6) hallazgos, se implementaron 7 planes de acción para cumplir en la vigencia 2017 y 2018, por medio de 21 actividades las cuales se cumplieron en un 100%.
- El Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30/06/2018 se transmitió a la CGR a través de SIRECI, el 23/07/2018, de acuerdo con el Consecutivo: 27762018-06-30.

### ***Resultado Informe de Auditoría Financiera Independiente***

La Jefe de la OCI, presentó el resultado del informe de auditoría financiera independiente realizado por la contraloría, expresando que con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la cuenta fiscal de FINDETER, por la vigencia fiscal 2017.

La opinión de la Contraloría frente a los estados financieros de FINDETER, es que los mismos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31-DIC-2017, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos y adoptadas en el marco de información financiera aplicable.

Y sobre la ejecución del Presupuesto de la vigencia 2017, la opinión es razonable, toda vez que el presupuesto de FINDETER fue ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco normativo aplicable.

**Seguimiento a: Comunicación de resultados de la Solicitud Ciudadana 2015-889343-82111-D. Proyecto ampliación red de acueducto tanques Charrasquero I y II y línea de distribución vía Nariño en el Municipio de Girardot.**

La CGR reportó 3 hallazgos, de 7 actividades propuestas para subsanar los hallazgos, se han adelantado 6, quedando pendiente 1 por cumplir el 31/01/2019. Avance: 86%

**Seguimiento a: Auditoría de cumplimiento a la gestión adelantada por Findeter en planes, programas y proyectos con ejecución directa en el Distrito de Buenaventura. Vigencia 2013 a 30 de junio de 2017**

Relación de hallazgos: La CGR determinó dos (2) hallazgos administrativos con incidencia Disciplinaria, de los cuales uno (1) tiene incidencia fiscal.

De 9 actividades propuestas para subsanar 2 hallazgos, se han adelantado 8, quedando pendiente 1 por cumplir el 31/12/2018. Avance: 89%.

**5.2 Seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión – y Ernst & Young SAS, para la vigencia 2018**

Con base en la información presentada en los diferentes comités, se realizó seguimiento a la gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión - Ernst & Young SAS, entre otros, a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría a los procesos de la cadena de valor de la Entidad en la vigencia 2017-2018 y 2018-2019.
- Seguimiento a las solicitudes realizadas por el Comité.
- Implementación de las oportunidades de mejora y las acciones que viene documentado la Entidad para el fortalecimiento y el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del autocontrol.
- Cumplimiento en los reportes de los informes de ley internos y externos, los cuales se presentan con una periodicidad anual, mensual, bimestral y trimestral.

**5.3 Resultados de las evaluaciones y auditorías de gestión**

En las diferentes reuniones del Comité se conocieron las observaciones y oportunidades de mejora sobre las cuales se definieron e implementaron planes de mejoramiento por los dueños de proceso. A continuación, presentamos las recomendaciones a los procesos socializados durante el año 2018:

**5.3.1 Gestión del Talento Humano**

Una vez ejecutadas las pruebas de auditoría sobre el proceso, se concluyó lo siguiente:

- Cumplimiento de la normatividad aplicable al Comité de Convivencia Laboral.
- Cumplimiento del trámite establecido para los procesos disciplinarios.
- Cumplimiento y ejecución de los controles establecidos en el Procedimiento de Formación.
- Cumplimiento y ejecución de los controles definidos en el Procedimiento de Préstamos a Empleados.
- Cumplimiento de los planes de acción definidos e implementados, producto de auditorías anteriores.
- Cumplimiento en la medición y análisis de los indicadores del proceso.

- Durante el periodo sujeto a la auditoría, la Gerencia de Gestión Humana y Administrativa no tuvo conocimiento de eventos de fraude o corrupción originados tanto al interior como al exterior de la Financiera.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno de Gestión presentó una recomendación al líder del proceso para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno respecto a la actualización de un procedimiento y la misma fue atendida de forma inmediata.

### **5.3.2 Gestión Administrativa:**

Una vez ejecutadas las pruebas de auditoría sobre el proceso, se concluyó lo siguiente:

- Cumplimiento de los controles definidos para la administración de los fondos de caja menor.
- Cumplimiento de la ejecución de controles para el manejo y seguimiento de los Activos Fijos.
- Cumplimiento de lineamientos definidos por la entidad para la adecuada gestión de pólizas de seguros y reportes de siniestros.
- Revisión del cumplimiento de los planes de acción definidos e implementados producto de auditorías anteriores y la identificación de nuevos planes de acción para avanzar en el mejoramiento continuo del proceso de Gestión Administrativa.
- Verificación de la medición de indicadores del proceso.
- Durante el periodo sujeto a la auditoría la Gerencia de Gestión Humana y Administrativa no tuvo conocimiento de eventos de fraude o corrupción originados tanto al interior como al exterior de la Financiera.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno de Gestión presentó recomendaciones respecto a la oportunidad en la legalización de los gastos de comisiones para el fortalecimiento del sistema de control interno para las cuales se han adelantado acciones por parte de la Gerencia de Gestión Humana y Administrativa en conjunto con la Dirección de Tecnología para automatizar el proceso de comisiones.

### **5.3.3 Operaciones Financieras:**

Una vez ejecutadas las pruebas de auditoría sobre el proceso, se concluyó lo siguiente:

- Cumplimiento de la implementación de la estructura organizacional, segregación de funciones y capacitaciones requeridas para los funcionarios involucrados en el proceso de Operaciones Financieras.
- Cumplimiento del proceso y soportes de los egresos e ingresos efectuados por la Financiera.
- Definición y ejecución de los controles para las operaciones de mercado monetario, inversiones, recompra y derivados
- Adecuación del sistema tecnológico que apalanca el normal desarrollo del proceso.
- Cumplimiento en la implementación de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.

La Oficina de Control Interno de Gestión presentó recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto al registro de firmas autorizadas en las cuentas bancarias, el control de monitoreo realizado por parte del middle office respecto a las negociaciones realizadas por el front office y sobre la gestión de cuentas por pagar a proveedores en el aplicativo Dynamics AX.

Sobre estas recomendaciones, observamos que durante el año 2018 la dirección de operaciones realizó la actualización de las firmas autorizadas de las cuentas bancarias y definió un control para

el seguimiento oportuno ante las entidades financieras. Así mismo la Dirección de Contabilidad y Presupuesto realizó la revisión del módulo de cuentas por pagar en la herramienta Dynamics AX para su depuración.

### 5.3.4 Gestión de Tecnología:

De acuerdo a los resultados obtenidos durante la evaluación realizada a controles clave de los Procesos de Gestión de Tecnología, no observamos deficiencias significativas en los mismos. La Oficina de Control Interno de Gestión presentó recomendaciones relacionadas con la administración de cambios y el monitoreo de bases de datos, para las cuales observamos la definición y ejecución de planes acción.

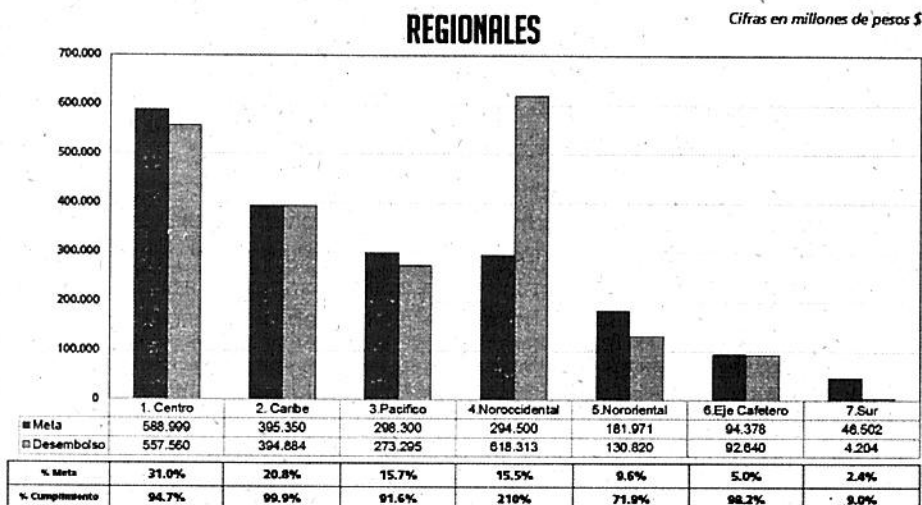
### 5.3.5 Seguridad de la Información:

De acuerdo con la validación realizada a controles clave de seguridad de la información, la Oficina de Control Interno de Gestión evidenció mediante muestreo de auditoría la operación de las políticas y medidas de seguridad de la información. Como resultado de la evaluación se identificaron oportunidades relacionadas con el inventario de activos de información, la seguridad de los sistemas, la sincronización de relojes, el control de navegación y el intercambio seguro de información.

Así mismo, observamos que la vicepresidencia de riesgos y la dirección de tecnología definieron y están ejecutando planes acción para la implementación de las oportunidades de mejora identificadas.

### 5.3.6 Regionales:

Se presentaron los resultados de las auditorías adelantadas en las 5 regionales y 2 zonas. Las cifras correspondientes a los desembolsos por regional y zona para el periodo de la auditoría (enero a diciembre del 2017), fueron:



Las recomendaciones presentadas en los ejercicios realizadas en cada regional o zona, estuvieron enfocadas en la actualización del inventario de activos fijos, el seguimiento al cumplimiento de metas individuales desembolsos y la gestión comercial a cuentas creadas. Sobre estas recomendaciones observamos el cumplimiento de los planes de acción definidos.

### 5.3.7 Derechos de Autor:

Se presentó la información transmitida a la Dirección Nacional de Derechos de Autor así:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	La Entidad cuenta con 750 equipos así: 49 servidores 701 equipos de usuario final
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si.
3. Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Para los equipos de usuario final, se restringe la instalación de aplicaciones, por medio del antivirus McAfee.</li> <li>▶ Restricción de permisos para el uso del usuario Administrador de los equipos.</li> <li>▶ Al recibir el equipo asignado por la Entidad, los funcionarios aceptan, por medio de un acta de entrega, la política de uso, donde se comprometen a no hacer uso del equipo para la instalación de software no autorizado por la compañía.</li> </ul>
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	<p>En el proceso GESTIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE – GT-PR-031, se tienen establecidos los siguientes lineamientos en relación con la dada de baja al software:</p> <p>El concepto técnico para dar de baja licencias de software tiene en cuenta los siguientes criterios o causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Por reposición, si el software en cuestión es reemplazado por otro software con mayores capacidades y funciones y por consiguiente el nuevo software reemplazará al antiguo.</li> <li>▶ Por obsolescencia, si el software ya no es indispensable o no sirve para el desarrollo de las funciones para las cuales fue adquirido.</li> </ul> <p>Lineamientos para disposición o destrucción del software:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Se debe destruir la información de los discos o CD's originales, esto puede ser mediante destrucción física, formateo o borrado de los medios que lo contienen.</li> <li>▶ Se deben destruir las llaves de registro y los manuales físicos del software a dar de baja, en caso que estos existan.</li> </ul>

Sobre el ejercicio de Derechos de Autor, se presentaron recomendaciones respecto a la documentación de un inventario de software libre, el inventario de software de servidores y la documentación de riesgos y controles.

De acuerdo con la revisión efectuada observamos que la Vicepresidencia de Crédito y Riesgos realizó los análisis de riesgos del software libre que maneja la entidad y se analizó cuales se podrían eliminar o no dependiendo el uso de las áreas y se levantó un inventario. Por otro lado, el comité de riesgos aprobó la política de seguridad de información para el uso de software de la entidad. Así mismo se observó la parametrización en el sistema Assista con la inclusión del inventario de licenciamiento de servidores.

### 5.3.8 Auditorias Transversales:

De acuerdo con las pruebas ejecutadas sobre una muestra seleccionada, no se identificaron deficiencias que afecten el Sistema de Control Interno, para los siguientes procesos transversales.

- Gestión Jurídica.
- Direccionamiento y Planeación.
- Mejoramiento Continuo.
- Objetivos Estratégicos.
- Estrategia Financiera.

### 5.3.9 Operaciones Pasivas:

De acuerdo con las pruebas ejecutadas sobre una muestra seleccionada para los diferentes mecanismos de fondeo utilizado por Findeter, no se identificaron deficiencias materiales que afecten el Sistema de Control Interno de la financiera en los siguientes aspectos.

- Documentación y ejecución de los controles asociados a los siguientes procedimientos:
  - Emisión de CDTs.



- Créditos con o sin garantía de la nación.
- Consecución de recursos de cooperación no reembolsable por concurso o por adjudicación de recursos de banca multilateral.
- Emisión de Bonos Locales.
- El diseño e identificación de los riesgos y controles referentes al SARO, SARLAFT y la matriz de Fraude y corrupción del proceso.
- La medición de indicadores del proceso y el cumplimiento de las metas definidas.
- El seguimiento al cumplimiento de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.

Por otra parte, identificamos que la Dirección de Operaciones Pasivas, presenta una segregación de funciones de acuerdo con las responsabilidades de cada cargo, así mismo, en el proceso se definen y ejecutan controles que buscan mitigar los riesgos.

No obstante, se debe continuar con un monitoreo permanente respecto a la deuda de moneda extranjera, teniendo en cuenta la volatilidad que ha presentado el dólar durante el año 2018.

### **5.3.10 Contratos de Consultoría**

De acuerdo con la solicitud del Comité de Auditoría de Junta Directiva de Findeter, se ejecutó una evaluación específica sobre los contratos de consultoría celebrados en el marco de los programas de Ciudades Sostenibles y Competitivas de Colombia (CSC), Ciudades Emblemáticas (CE) y Diamante Caribe y Santanderes de Colombia (DCSC) durante la vigencia desde el año 2010 hasta el año 2017. A continuación, presentamos las siguientes recomendaciones:

- Documentar y unificar un archivo histórico con la base de contratos de consultoría para los programas de CSC, CE y DCSC y definir un control de monitoreo que permita que la misma se encuentre actualizada que garantice las características de seguridad de la información como son: disponibilidad, confiabilidad e integridad.
- Fortalecer el proceso de documentación de los informes de supervisión para aquellos contratos cuyo objeto sea "asesoría y acompañamiento" o en donde no exista un entregable específico, en donde se incluyan los detalles del trabajo ejecutado por el consultor y las conclusiones de la gestión realizada por el mismo.
- Definir un control de monitoreo que permita emitir el documento equivalente a los diferentes territorios donde se implementarán los programas de CSC, CE y DCSC, de acuerdo con los tiempos definidos contractualmente.
- Implementar la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 15, para el reconocimiento de los ingresos.

Sobre estas recomendaciones, la Vicepresidencia de Planeación y la Dirección de Contratación, han implementado controles para el mejoramiento de los procesos.

### **5.3.11 Gestión Comercial:**

De acuerdo con las pruebas ejecutadas sobre una muestra seleccionada sobre la gestión comercial, se presentaron las siguientes recomendaciones:

- Registro de la gestión comercial realizada sobre clientes nuevos en la herramienta CRM.
- Revisión de los reportes enviados a los ministerios respecto a la ejecución de recursos con tasa compensada.
- Reclasificación del mayor valor cancelado por el cliente en el pago de honorarios por concepto de asistencia técnica.

Sobre las recomendaciones presentadas, la administración atendió las mismas y durante el año 2018 fueron atendidas, de acuerdo con lo siguiente: Observamos seguimiento mensual con el informe de gestión comercial, donde se evidencia la gestión realizada a las cuentas creadas, la corrección de los informes enviados al Ministerio de Hacienda y los ajustes contables sobre los ingresos facturados por honorarios de asistencia técnica.

#### **5.3.11 Adquisición Bienes y Servicios:**

Las recomendaciones presentadas al proceso estaban encaminadas a realizar una revisión o análisis de los literales definidos para la contratación bajo la modalidad directa por calidad del contratista, debido que actualmente existen 21 literales que permiten este tipo de contratación; Ajustar los mecanismos de verificación sobre la documentación aportada por los contratistas con el fin de validar la vigencia y actualización de los mismos al momento de legalizar las AOC; Elaborar base de contratación con los parámetros mínimos definidos, en donde se pueda contar con la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la información; Establecer y documentar un control de monitoreo periódico que permita identificar de manera oportuna que todos los contratos o AOC se encuentren publicados en la página web de Findeter y revisar la Matriz de SARO del proceso de Gestión Contractual y actualizar de acuerdo a los riesgos a los que se encuentre expuesto el proceso en las actividades que ejecutan.

Al respecto, observamos que la Dirección de Contratación está trabajando sobre la documentación de una base de contratos, se está actualizando la matriz de riesgos y controles y se están ejecutando controles que permiten verificar que todos los contratos se encuentren debidamente publicados en la página web.

#### **5.3.12 Programa Antifraude y Corrupción**

Las recomendaciones presentadas fueron las siguientes:

- Modificar la metodología vigente del programa antifraude y corrupción, en donde se clarifique que el nivel de impacto para los riesgos de fraude y corrupción no puede ser valorado con un puntaje menor a 3 (Moderado). Así mismo verificar que los riesgos definidos en la matriz de fraude y corrupción vigente no tengan niveles de impacto menores a 3. En caso de existir, corregir dicha medida.
- Definir y asociar los controles pertinentes a todos los riesgos evaluados como "altos".
- Actualizar la matriz de fraude y corrupción y la información publicada en WRM de acuerdo con los cambios realizados a la metodología.
- Revisar uno a uno los riesgos definidos en WRM y asegurarse que se encuentren escritos de forma idéntica a como están en la matriz de antifraude y corrupción publicada en ISOLUCIÓN.
- Revisar que los riesgos definidos en WRM estén relacionados con los procesos de la misma manera a como se encuentran en la matriz de antifraude y corrupción publicada en ISOLUCIÓN.

Al respecto, observamos que la Vicepresidencia de Riesgos atendió las recomendaciones planteadas por la Oficina de Control Interno de Gestión.

#### **5.3.13 Operaciones Activas**

Se presentaron recomendaciones referentes al análisis de los riesgos emergentes y los riesgos operativos que pueden afectar al proceso y a la Entidad. La matriz de riesgos se encuentra en proceso de revisión y actualización por parte de la jefatura de origenación de cartera.

### **5.3.14 Asistencia Técnica**

De acuerdo con las pruebas ejecutadas sobre una muestra seleccionada, se presentaron las siguientes recomendaciones:

- Realizar una verificación de la documentación soporte de los proyectos de la Vicepresidencia Técnica que permita una adecuada gestión documental de los procesos pre contractuales, contractuales y post contractuales, que garanticen las características de seguridad de la información tales como la disponibilidad, confiabilidad e integridad.
- Incluir en la presentación que realiza la Vicepresidencia Técnica ante Junta Directiva, el análisis de los riesgos económicos, sociales y legales a los que se podría ver expuesta la Financiera en aquellos proyectos de los programas de agua y saneamiento básico e infraestructura social que se encuentran suspendidos y que generan atraso superior al 20% y para los proyectos que fueron liquidados unilateral por incumplimiento.
- Efectuar la revisión y ajuste del archivo que consolida los proyectos de cada uno de los programas, con el objetivo de garantizar la integridad de misma.
- Dado el proyecto de revisión de costos que está adelantando la Vicepresidencia técnica, se recomienda considerar la implementación de controles de integridad, corte, valuación sobre las cifras de costos incurridos en la ejecución o administración de los programas de agua, vivienda, infraestructura y TIC, versus los ingresos que se perciben por los mismos, con el objetivo de confirmar la viabilidad financiera de cada programa.
- Realizar una revisión de los riesgos emergentes a los que se puede ver expuesto la Financiera en la ejecución de estos programas y someterlos a consideración de la Junta Directiva.

Las recomendaciones aquí presentadas, la Vicepresidencia Técnica se encuentra en proceso de implementación.

### **5.3.15 Gestión de Cartera**

Se presentaron recomendaciones relacionadas con el aplicativo Financianet y las pruebas de continuidad de reporte de la cartera titularizada, las cuales quedaran implementadas durante el primer semestre del año 2019.

### **5.3.16 Austeridad del Gasto**

De acuerdo con las variaciones presentadas entre el 30 de septiembre de 2017 y el 30 de septiembre del 2018 en las cifras del presupuesto, se observó disminución en la cuenta del gasto de los rubros: publicidad (478%), Horas extras, 80% y gastos de terceros (40%).

De igual manera, con base en la Directiva Presidencial No. 09 del 09/11/2018, relacionadas con las directrices de austeridad para entidades públicas, se recomienda que la administración de la financiera efectuó el análisis de la obligación de aplicabilidad de la misma considerando la naturaleza jurídica de la entidad.

### **5.3.17 Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) – II semestre de 2017 y I semestre de 2018**

Las recomendaciones presentadas al líder del proceso para el fortalecimiento del SAC, estuvieron relacionadas con el ingreso y las respuestas de PQRS en la herramienta, la parametrización de tiempos en NEXURA y la actualización de la información en la página web.

Al respecto observamos que se definieron controles preventivos para garantizar la calidad y oportunidad de las respuestas a las PQR's recibidas; reinducción a los responsables de las áreas

encargadas del aplicativo NEXURA; parametrización del calendario para dar respuesta a las PQR y se actualizó la página web de la Financiera.

#### **5.4 Seguimiento ACPM'S - Procesos**

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la oportunidad en la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

Resultado del seguimiento efectuado por parte de la OCI a las ciento veinte (120) observaciones y oportunidades de mejora generadas para la vigencia 2018, se observó que ciento cuatro (104) están cerradas, dos (2) fueron reprogramadas hasta el 15 de abril de 2019 y catorce (14) serán implementadas durante el primer semestre del año 2019. Adicionalmente, durante el año corriente, se dio cierre a cuarenta y un (41) observaciones y oportunidades de mejora que estaban pendientes de la vigencia 2017.

Así mismo la Oficina planteó aspectos a tener en cuenta para la implementación de los planes con el fin de que éstos cumplan con el objetivo para el cual se diseñan y atacar la causa raíz de la observación generada como resultado de auditoría y se puedan cumplir en el tiempo planeado. Así mismo se tuvo en cuenta las directrices impartidas por el Comité para el seguimiento de los mismos.

#### **5.5 Informe de Evaluación de Riesgos**

El Comité conoció la validación a los diferentes sistemas de administración de riesgos que administra la Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por SFC. Así mismo, producto de los resultados de las auditorías, se conocieron las recomendaciones presentadas de forma oportuna a la Vicepresidencia de Riesgos sobre los mismos.

A continuación, se detallan los Sistemas de Administración de Riesgos revisados y las conclusiones para cada uno.

##### **5.5.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) II semestre de 2017 y I semestre de 2018:**

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- La definición de planes de acción para los riesgos residuales altos y extremos.
- La documentación de un cronograma donde se contemple la ejecución de las pruebas de recorrido que permitan asegurar que los controles definidos por los dueños de proceso y documentados en la herramienta WRM, estén funcionando de forma oportuna, efectiva y eficiente de acuerdo con lo estipulado en el literal a y c, del numeral 3.1.4 de la Circular 100/1995 Cap. 23.

Estas recomendaciones tienen fecha de implementación el mes de marzo del año 2019. La Oficina de Control Interno de Gestión realizará un seguimiento a la implementación de las acciones en la revisión del segundo semestre del año 2018.

##### **5.5.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) II semestre de 2017 y I semestre de 2018:**

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en la parte I del título IV del capítulo IV de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- La definición de una herramienta de señales de alerta.
- La documentación relacionada con las metodologías para la realización de entrevistas no presenciales y/o realización de entrevistas por personal que no tenga condición de empleado de la entidad, por parte de la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4.1.1.1, capítulo IV - Título IV - Parte I de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Respecto a estas recomendaciones, la Vicepresidencia de Riesgos realizó mesas de trabajo con la dirección de tecnología y realizaron análisis de las señales de alerta que se encuentran establecidas el cual definieron que la herramienta BI permitirá el control y monitoreo de las señales de alerta. Así mismo se documentó un instructivo sobre las entrevistas no presenciales.

#### **5.5.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL):**

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en los capítulos II y XXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- Incluir en las funciones de la Vicepresidencia de Riesgos lo relacionado con informar al Comité de Riesgos las operaciones objetadas.
- Analizar posibles señales de alerta tempranas (aumento de los costos de fondeo, crecimiento de la concentración en activos o pasivos) adicionales al indicador IRL.
- Definición de un control dual para el cargue de los cupos del VME aprobado por la Junta Directiva a la herramienta ALFYN.

Al respecto, la Vicepresidencia de Riesgos incluyó dentro de sus funciones la relacionada con informar al Comité de Riesgos las operaciones objetadas, así mismo se analizaron indicadores de alerta temprana para el riesgo de liquidez de Findeter teniendo en cuenta aspectos diferentes a los cubiertos por el IRL tradicional, buscando complementar el análisis de este riesgo. Los indicadores seleccionados y presentados al comité de riesgos en julio de 2018 están relacionados con el comportamiento de activos y pasivos y la concentración de estos en la distribución temporal de balance. Finalmente se definió un control dual para el cargue de los cupos del VME aprobado por la Junta Directiva a la herramienta ALFYN.

#### **5.5.4 Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC):**

Se observó que el sistema se encuentra alineado con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante, se presentaron recomendaciones al líder del proceso para el fortalecimiento del sistema de control interno respecto a los siguientes aspectos:

- La definición de los mecanismos mediante los cuales se divulgarán las condiciones para acceder a una reestructuración de crédito para la cartera de redescuento primer piso.

- La definición y documentación de una periodicidad para presentar al Comité SARC el resultado de los indicadores de alertas tempranas y los resultados de las conciliaciones entre la cartera registrada por FINDETER y la registrada por los intermediarios.
- Realizar una revisión de la totalidad de los intermediarios de manera que se evidencien las desviaciones presentadas por el error en el cálculo de la calificación cuantitativa de la metodología CAMEL, someter a revisión del Comité de SARC los impactos causados por el error en el cálculo del indicador y dejar documentadas las decisiones y acciones a tomar, finalmente realizar los ajustes pertinentes, con el objetivo de tener la consistencia en el cálculo del indicador.

Sobre las recomendaciones presentadas, la Vicepresidencia de Riesgos las atendió en durante el año 2018.

### **5.5.5 Informes del oficial de Cumplimiento**

Se presentó al Comité los informes del Oficial de cumplimiento de acuerdo con la normatividad vigente, en otros aspectos se destacan lo siguiente:

- No se presentó variación en el perfil de riesgo con respecto al trimestre anterior.
- Se enviaron los reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y Reporte Productos a la UIAF. Adicionalmente dando cumplimiento a lo establecido por la SFC se transmitieron los reportes de campañas políticas, transacciones en efectivo y clientes exonerados.
- No se tiene evidencia que algún colaborador esté incumpliendo las directrices en materia de SARLAFT.
- Las consultas a listas restrictivas realizadas durante el trimestre no reportan coincidencias con nuestras bases de datos.

Así mismo se presentó el plan de acción suscrito con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y el avance de las acciones implementadas, entre otras las siguientes:

- Se reorganiza integralmente el contenido del Manual SARLAFT y sus 8 anexos. Y la numeración del mismo con el objetivo de dar armonía al texto con las instrucciones de la SFC, revisoría fiscal y control interno, dando cumplimiento a las observaciones realizadas.

### **5.5.6 Perfil del riesgo estratégico:**

**El Vicepresidente de Riesgos presentó un informe semestral con el siguiente contenido:**

- Se han migrado 16 procesos al aplicativo WRM y ya se inició la migración de 3 más.
- Teniendo en cuenta que el proceso de Asesoría Desarrollo Territorial Integrado (ADTI) se desglosa en 5 procesos, se realizó la revisión de estos:
  - Inicio
  - Planificación
  - Ejecución
  - Cierre
  - Monitoreo y control
- Se revisará nuevamente el proceso de Gestión Comercial.
- La Vicepresidencia de Riesgos participa en el flujo de revisión de los procedimientos.

Así mismo se adelantó la convalidación de un ejercicio realizado por Marsh Risk Consulting en el 2014 teniendo en cuenta el nuevo plan estratégico, los resultados fueron los siguientes:

- En este ejercicio preliminar se identificaron 59 riesgos.
- Se realizó una asociación de cada uno de estos riesgos a los objetivos estratégicos.

- Se iniciaron reuniones de afinamiento de metodología para la valoración de estos riesgos con Marsh Risk Consulting, con el objeto de convalidar el ejercicio con la Alta Dirección de la Financiera.

## 5.6 Evaluación del Sistema de Control Interno

El comité tuvo conocimiento que FINDETER tiene implementados y desarrollados al interior de la organización los elementos del MECI, así como los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la SFC, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable. La Alta Dirección y en general todos los niveles de la Entidad, están comprometidos con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y participan activamente en las actividades encaminadas a fomentar el autocontrol. Como todo sistema de gestión, presenta unas oportunidades de mejora que han sido comunicadas y formalizadas a la administración y las mismas cuentan con planes de acción, fechas y responsables para su cumplimiento.

De manera general, se ha sugerido a la administración continuar en la identificación y evaluación de los riesgos emergentes a los que se podría ver expuesto la Financiera, considerando los factores macroeconómicos del sector, los cambios contables y fiscales aplicables a la Entidad y los aspectos legales que se puedan generar producto de los programas del Gobierno Nacional administrados desde la Vicepresidencia Técnica y la Vicepresidencia de Planeación.

## 5.7 Informe sobre los Estados Financieros

El Comité conoció y evaluó los Estados Financieros de FINDETER con corte a diciembre 31 de 2017, así como los Estados Financieros presentados durante las sesiones del Comité para la vigencia 2018.

Frente al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2017, la OCI presentó los siguientes resultados cuantitativos, los cuales fueron presentados ante la Contaduría General de la República, sobre una nota de 5:

No.	Marco de Referencia Contable	No. Preguntas			Calificación
		Existencia	Efectividad	Total	
1	Marco de Referencia del Proceso Contable. a. Políticas Contables.	10	24	34	4,76
2	Etapas del Proceso Contable a. Reconocimiento: i. Identificación. ii. Clasificación. iii. Registro. iv. Medición Inicial. b. Medición Posterior: i. Medición Posterior. c. Revelación: i. Presentación de Estados Financieros.	17	39	56	4,9
3	Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.	1	2	3	5,00
4	Gestión del Riesgo Contable.	4	8	12	4,82
	<b>Promedio Ponderado Entidad.</b>	<b>32</b>	<b>73</b>	<b>105</b>	<b>4,86</b>

La evaluación de la vigencia del año 2018 será presentada en el mes de febrero del año 2019.

Adicionalmente, la Revisoría Fiscal, presentó de manera periódica información sobre la evaluación de los Estados Financieros.

## 5.8 Presupuesto de la Oficina de Control Interno de Gestión para el año 2019

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión presentó el presupuesto para el año 2019, el cual incluye las cuentas de: Otras Asesorías, Gastos de Viaje y Transporte Terrestre.

En Otras Asesorías se incluyó el valor de los honorarios para el año 2019 del Contrato de Servicios de auditoría de EY que se encuentra soportado bajo el contrato No. 012 de 2018 y el Rol de Fortalecimiento al C.I.

En gastos de Viaje y transporte Terrestre, corresponde a los gastos de viaje para las auditorías internas de calidad a las regionales y a una capacitación en el exterior.

## 5.9 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Firma de Revisoría Fiscal PWC, presentó la opinión sobre los Estados Financieros de FINDETER al 31 de diciembre de 2017 el cual contó con la siguiente opinión de los auditores:

*"Opinión sobre los estados financieros: Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Findeter y de los Fondos y Cuentas Especiales al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme".*

Respecto a los informes del Revisor Fiscal para el segundo trimestre del 2018, XBRL y NIC 34, se informó que las opiniones presentan conclusiones limpias con corte al 30/06/2018, así:

- **"Conclusión XBRL:** Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. "Findeter", al 30 de junio de 2018, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Conclusión NIC 34:** Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2018 no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia."

## 6 DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No hay asuntos de importancia material, que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno. Es necesario que la Entidad continúe con la implementación de controles de acuerdo con las recomendaciones generadas y los planes de acción definidos en los informes de auditoría, para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, es importante que la Administración continúe fortaleciendo su esquema de identificación de riesgos y monitoreo de controles en los programas de Agua para la Prosperidad, Vivienda Gratuita e Infraestructura y TIC, y los administrados por la Vicepresidencia de Planeación, que minimicen los riesgos reputacionales, legales y económicos de la Financiera.



## **7 ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS**

Durante la ejecución del Plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar nuestras pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. Adicionalmente, durante el mismo proceso de revisión de auditoría se obtuvo con el auditado, copia de evidencias que soportan el hallazgo o el punto evaluado las cuales reposan en nuestros papeles de trabajo.

Para el ejercicio de sus funciones la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidas en la normatividad.

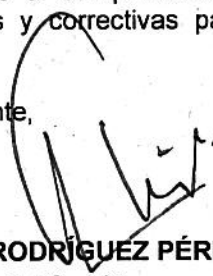
El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

## **CONCLUSIONES**

- El Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.
- La metodología aplicada en el desarrollo de las auditorías internas de gestión ha permitido identificar oportunidades de mejora para mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles y los procesos de la Entidad.
- La Oficina de Control Interno de Gestión de FINDETER y la Firma Ernst & Young SAS, han dado cumplimiento a las funciones relacionadas con el Comité de Auditoría y su desempeño ha sido satisfactorio y efectivo.
- De acuerdo con los resultados presentados con respecto al Plan de Mejoramiento de la CGR, FINDETER ha cumplido con las actividades programadas para subsanar los hallazgos identificados por este órgano de control.
- Todos los informes de auditoría interna de gestión incluyen los planes formulados por los procesos y los mismos se incorporaron en el aplicativo utilizado por la entidad para su correspondiente seguimiento, lo cual permite el mejoramiento continuo.
- Durante las auditorías a los diferentes procesos de la Entidad, no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.
- Al 31 de Diciembre del 2018 se cerraron 145 planes de acción y 16 se encuentran en proceso de implementación. Se destaca el compromiso de la Alta Dirección y los dueños de los procesos para acoger la recomendación dada por el Comité de Auditoría de Junta Directiva frente al cumplimiento de los planes de acción en alcance y oportunidad.
- En el ejercicio de auditoría del año 2018, se concluye que la Financiera cuenta con un ambiente de control definido y documentado, cuenta con sistemas de administración de riesgos identificados y monitoreados, se implementan actividades de control en sus procesos, cuenta con sistemas de información y comunicación transversales y un esquema de monitoreo para el cumplimiento de sus objetivos lo que permite la sostenibilidad y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno; Sin embargo, de manera general, se ha sugerido a la administración continuar en la identificación y evaluación de los riesgos emergentes a los que se podría ver expuesto la Financiera, considerando los factores macroeconómicos del sector, los cambios contables y fiscales aplicables a la Entidad y los aspectos legales que se puedan generar producto de los programas del Gobierno Nacional administrados desde la Vicepresidencia Técnica y la Vicepresidencia de Planeación.

FINDETER cuenta con un modelo de gestión que permite establecer que el SCI está definido, documentado y operando, adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, retroalimentar la gestión, implementar acciones preventivas y correctivas para buscar la mejora continua, sostenibilidad y fortalecimiento del sistema.

Cordialmente,



**ALVARO RODRIGUEZ PÉREZ**  
Presidente del Comité